



SINDICATO MÉDICO Y RAMAS AFINES SIMRA - LA PAZ

CARTA ABIERTA

La Paz, mayo 25 del 2020

Señora

Dra. Jeanine Añez Chávez

PRESIDENTA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.- INEXISTENTE INCREMENTO SALARIAL PARA EL SECTOR SALUD.

De nuestra mayor consideración:

El Sindicato Médico y Ramas afines (**S.I.M.R.A. LA PAZ**) de la **CAJA NACIONAL DE SALUD**, ante la propaganda gubernamental que se viene difundiendo posterior a la elevación a rango de Ley (1298) del D.S. 4204 del 1ro de abril del 2020, con indignación nos vemos obligados a efectuar la siguiente aclaración:

Señora Presidenta, la ciudadanía boliviana en su conjunto debe conocer que **NO EXISTE NINGUN INCREMENTO SALARIAL AL SECTOR DE SALUD** y que la mencionada Ley, solo permite **TEMPORALMENTE** que los profesionales en salud necesarios, puedan ser contratados en centros COVID-19 y recibir por su **dobles esfuerzo**, UN **SEGUNDO SALARIO (DOBLE CONTRATACION)** en el marco de la emergencia sanitaria).

Es inaceptable y no se puede pasar por alto, la forma en la que se desinforma a la población con la promulgación de esta Ley, pretendiendo hacer ver que se reconoce el esfuerzo del personal de salud, que se encuentra en primera línea de lucha contra la pandemia, esta postura política del gobierno produce un malestar generalizado en los profesionales del área de la salud, puesto que nos encontramos en una situación de indefensión total frente a la **PANDEMIA**, toda vez que el **ESTADO** no ha provisto siquiera de las mínimas **condiciones de bioseguridad** necesarias para enfrentar al COVID-19, razón por la que ya han fallecido médicos y enfermeras en estos más de 60 días de lucha contra la pandemia.

Es necesario resaltar que durante los últimos 14 años, los derechos laborales y salariales de los profesionales del área de la salud, han sido cercenados con las sucesivas Leyes Financieras promulgadas por el anterior gobierno, bajo el rótulo de que "nadie podía ganar más que el presidente del estado plurinacional", generando descuentos salariales, desconociendo la categoría profesional, el escalafón médico y el bono de antigüedad y otros beneficios, legalmente obtenidos durante la carrera profesional, vulnerando derechos constitucionales de los profesionales del área de la salud en manifiesto **DESCONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS** previsto en el art. 48 p. III de nuestra CPE.

La lucha de más de 50 días de **PARO INDEFINIDO del año 2019** de nuestro sector, tenía justamente en su pliego petitorio de 5 puntos, **LA DECLARACION DE SECTOR ESTRATEGICO AL AREA DE LA SALUD**, para restituir estos derechos laborales y salariales a los profesionales del área de la salud, consiguientemente no es coherente que se pretenda hacer creer que el gobierno habría dispuesto un incremento salarial para nuestro sector.

Por las consideraciones expuestas, **RECHAZAMOS EL TENOR Y LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL** relacionada a la promulgación de la Ley 1298, solicitándole que el área comunicacional de vuestro gobierno, **NO** desinforme a la población con un inexistente incremento salarial para el sector salud y al contrario solicitamos a su autoridad haga **REAL JUSTICIA con todos** los profesionales del área de la salud, que hoy luchan por la salud del pueblo boliviano, ofreciendo sus vidas, para salvar otras. **PEDIMOS SE REALICE UNA NORMATIVA QUE LEVANTE LA LEY FINANCIERA Y ESTA SEA IMPERCEDERO EN BENEFICIO PARA TODOS LOS PROFESIONALES EN SALUD.**

"DECLARACION DE SALUD SECTOR ESTRATÉGICO.... YA!!!

SIMRA LA PAZ – CAJA NACIONAL DE SALUD